



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0025276/2014

VISTO:

La solicitud de evaluación presentada por el Dr. José Luis Baronetti para la renovación de la designación por concurso en cargo de Profesor Asistente DS que desempeña en el Departamento de Bioquímica Clínica,

ATENCIÓN:

A que la designación del Dr. J.L. Baronetti en el cargo en cuestión se estableció mediante Res. 270/210 del H. Consejo Superior con una función de investigación determinada.

A que al momento de la presentación de la solicitud realizada en forma escrita y a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación –SIGEVA–, el Dr. J.L. Baronetti no adjuntó el correspondiente Plan de Investigación,

TENIENDO EN CUENTA

Las opiniones vertidas en el consejo en sesión del día de la fecha,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- No admitir la solicitud de evaluación para la renovación por concurso en un cargo de Profesor Asistente DS con Función Docente: Microbiología, Parasitología y Micología y Función de Investigación: Parasitología y Micología, presentada por el Dr. José Luis BARONETTI, Legajo 38019, por cuanto no cumple con las condiciones establecidas por la Ord. HCS 6/08 y el Art. 49º *in fine* de los Estatutos de la UNC en lo referido a la presentación del plan de trabajo de investigación.

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. Dec. 205/14, para el Dr. J. L. Baronetti.

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: 558
VGM / acf

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC